RESOLUCIÓN C.A. Nº 068-021/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2181/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de octubre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 430/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 2181/2022 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de octubre de 2022, el cual contiene el Correo Electrónico Institucional de fecha 25 de octubre de 2022, remitido por el Coordinador de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el proyecto de Resolución actualizado, y el informe requerido a través de la Nota Interna CA Nº 067-0751/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 24 de noviembre de 2021, identificada como Expediente NOT-0260-2021-000069, la Sección Cocina a través del Departamento Apoyo Logístico y de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 64/2022, de fecha 28 de marzo de 2022, se informó la metodología utilizada para la elaboración de los precios referenciales; cuyo monto asciende a G. 20.222.889.386.- (Guaraníes veinte mil doscientos veinte y dos millones ochocientos ochenta y nueve mil trecientos ochenta y seis;

Que, por Memorando CA/N° 5000018342/2022, de fecha 04 de abril de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto N° 311 "Alimentos

FDO.: ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO Secretaria del Consejo de Administración

[illegible] es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-26 16:13:06.649225-03

para Personas", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 1.011.144.469.- (Guaraníes un mil once millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1342/2022, de fecha 04 de abril de 2022. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 381/2022, de fecha 12 de abril de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL", siendo el monto total estimado para la presente convocatoria de G. 20.222.889.386.- (Guaraníes veinte mil doscientos veinte y dos millones ochocientos ochenta y nueve mil trecientos ochenta y seis), bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 408.120;

Que, por Resolución C.A. Nº 027-003/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, entre otras cosas, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 334/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de los trámites del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL";

Que, en fechas 08, 09 y 10 de junio de 2022, fue publicada la Licitación Pública Nacional - SBE N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL", en medios de prensa escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 408.120, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 10:36 hs. del día 18 de agosto de 2022, en el

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-26 16:13:06.649225-03

domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961, casi Tte. Fariña, de acuerdo a las legislaciones vigentes, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 408.120, Licitación Pública Nacional - SBE N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL"; arrojando el listado de los siguientes Proveedores Participantes:

1. MARÍA RAMONA CORONEL RAMOS - RUC: 1857385-1;
2. UNPAR S.A. - RUC: 80036824-0;
3. BELTROM S.A. - RUC: 80044691-7.
4. GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA -RUC: 80048397-9;
5. LAKMI S.A. - RUC: 80054786-1;
6. EL CASTILLO S.A. - RUC: 80015104-6;
7. MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - RUC: 422925-8;
8. VILLA MADRID S.A. - RUC: 80013652-7;
9. GRUPO ALTAIR S.A. - RUC: 80098783-7;
10. TAPE PYTA S.A. - RUC: 80025318-3;
11. MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. - RUC: 80000987-8;
12. MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ - RUC: 689086-5;
13. PASTAS LA CRIOLLA S.R.L. - RUC: 80009158-2;

Que, según Acta de Apertura de fecha 22 de agosto de 2022, conforme a la hora indicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de los Sobres - Oferta recepcionados, dejándose constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto, cuyos datos obran entre los antecedentes del presente acto administrativo:

1. MANUEL LUIS ROMÁN SOLÍS - RUC: 422925-8;
2. MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ - RUC: 689086-5;
3. LAKMI S.A. - RUC: 80054786-1;
4. TAPE PYTA S.A. - RUC: 80025318-3;
5. VILLA MADRID S.A. - RUC: 80013652-7;
6. UNPAR S.A. - RUC: 80036824-0;
7. GRUPO ALTAIR S.A. - RUC: 80098783-7;
8. GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA -RUC: 80048397-9;
9. EL CASTILLO S.A. - RUC: 80015104-6;

FDO.: ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA
Secretaria del Consejo de Administración

...mento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, ...ne a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-26 16:13:06.649225-03

10. MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. - RUC: 80000987-8;
11. PASTAS LA CRIOLLA SRL - RUC: 80009158-2;
12. MARÍA RAMONA CORONEL RAMOS - RUC: 1857385-1;
13. BELTROM SA - RUC: 80044691-7.

Que, por Memorando de fecha 10 de octubre de 2022, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación Final de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

1. Descalificar a las empresas BELTROM S.A., y a la empresa UNPAR S.A., en el Ítem N° 48, conforme al punto 5. INFORME JURÍDICO; a las empresas DON MANUEL de MANUEL ROMÁN en los ítems N° 55 y N° 62; EL CASTILLO S.A., en los ítems N° 1, N° 6, N° 14, N° 15, N° 22, N° 25, N° 29, N° 36, N° 55, N° 59, N° 60, N° 64, N° 73, N° 75, N° 90 y N° 101; LAKMI S.A. en los Ítems N° 82, N° 100, N° 101, N° 104 y N° 108; TAPE PYTA S.A., en el Ítem N° 101; GRANOS Y ACEITES S.A.C.I. AGROPECUARIA, en los Ítems N° 96, N° 100 y N° 101; GRUPO ALTAIR S.A., en el Ítem N° 104; conforme al PUNTO 11 "CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"; a la empresa PASTA LA CRIOLLA S.R.L., conforme al PUNTO 7 "ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES" y el PUNTO 11 "CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"; a la empresa DELIPAN de MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ conforme al punto 11. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; y a la empresa LOS ABUELOS DE MARÍA RAMONA CORONEL RAMOS, conforme al punto 9. FACTURACIÓN y punto 10. CAPACIDAD FINANCIERA;

2. DECLARAR DESIERTOS los ítems N° 80, N° 102 y N° 106, conforme al Art. 30° Inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*";

FDO.: ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

...mento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, ...ajustándose a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-26 16:13:06.649225-03

3. DECLARAR DESIERTO el ítem N° 40, conforme al Art. 30° Inc. c) *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley"*;

4. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL", a las empresas DON MANUEL de MANUEL ROMÁN; EL CASTILLO S.A.; LAKMI S.A; MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.; TAPE PYTA S.A.; UNPAR S.A., VILLA MADRID S.A. y GRUPO ALTAIR S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

   MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL": G. 19.536.740.600.- (GUARANÍES DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS);

Que, por Nota Interna CA Nº 067-0751/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 067/22, de fecha 21 de octubre de 2022, luego de analizar y dejar pendiente la propuesta en cuestión, ha dispuesto encomendar a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a la Dirección de Operativa de Contrataciones y a la Comisión Evaluadora de Ofertas, procedan a realizar las aclaraciones y/o correcciones, según corresponda, en el Informe Final de Evaluación y en la Pro forma de Resolución, con relación a las siguientes observaciones:

"Ítem 48, <u>error en la Resolución</u>, según informe de la Comisión Evaluadora se descalifica a Unpar y se sugiere adjudicar al Castillo S.A. (en la Resolución se adjudica a Unpar), ver si el error es en la Resolución o en el comité evaluador.

Ítem 55, se adjudica a la quinta oferta Lakmi S.A., Precio de la primera oferta 13.125 Gs. el kg y el precio de la quinta oferta 40.148 Gs. el kg.

Ítem 64, se descalifica a la primera oferta por presentar frascos de 1kg, se sugiere adjudicar a la tercera oferta a 32.800 Gs.

FDO.: ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA
Secretaria del Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-26 16:13:06.649225-03

Ítem 65, se descalifica a Beltrom S.A. a 19.000 Gs. y se adjudica al Castillo S.A. a 31.7000 Gs.

Ítem 82, se adjudica a Don Manuel, tercera oferta.

Ítem 87, ver si es abastecimiento simultaneo, se sugiere adjudicar a Marilia S.A. pero figura Marilia S.A. y Don Manuel.

Ítem 91, ver comité evaluador, sugiere adjudicar al Castillo S.A. (primera oferta) en la Resolución no figura el Ítem.

Ítem 104, se sugiere adjudicar a Villa Madrid según informe del comité evaluador, no figura en la Resolución.

Ítem 105, se sugiere adjudicar a grupo Altair S.A., no figura en la Resolución.

Ítem 106, se declara desierto.

Ítem 107, se sugiere adjudicar a grupo Altair S.A., no figura en la Resolución.

Ítem 108, se sugiere adjudicar a Villa Madrid (tercera oferta), no figura en la Resolución";

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 25 de octubre de 2022, el Coordinador de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, en respuesta a lo solicitado precedentemente, remitió el informe elaborado por el Comité Evaluador, a través del Memorando de fecha 24 de octubre de 2022; y el Proyecto de Resolución ajustado con su respectivo Anexo, conforme a las observaciones efectuadas por el Consejo de Administración;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-26 16:13:06.649225-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 068-021/2022

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL", a las empresas DON MANUEL de MANUEL ROMÁN; EL CASTILLO S.A.; LAKMI S.A; MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.; TAPE PYTA S.A.; UNPAR S.A., VILLA MADRID S.A. y GRUPO ALTAIR S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y el Área Técnica respectiva, que consta de 06 (seis) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----

2°) Declarar Desiertos los Ítems N° 80, N° 102 y N° 106, conforme al Art. 30° Inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*", y el ítem N° 40 conforme al Art. 30° Inc. c) "*que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley*".----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

FDO.: ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO Abg. Ana Secretaria del

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-26 16:13:06.649225-03

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/ta/jo.-

FDO.: ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-26 16:13:06.649225-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/22 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL ID 408.120"

ANEXO N° I.

DON MANUEL de Manuel Román Solís										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	50101538-013	Acelga	Kilogramos	UNIDAD	875	1.750	Denny´s	Nacional	21.000	36.750.000
2	50101538-013	Acelga Japonesa	Kilogramos	UNIDAD	1.500	3.750	Denny´s	Nacional	19.800	74.250.000
5	50101538-018	Cebolla	Kilogramos	UNIDAD	11.875	23.750	Denny´s	Nacional	6.800	161.500.000
6	50101538-019	Cebollita	Kilogramos	UNIDAD	350	700	Denny´s	Nacional	13.500	9.450.000
8	50101538-007	Espinaca	Kilogramos	UNIDAD	800	1.600	Denny´s	Nacional	22.000	35.200.000
9	50101538-008	Lechuga pirati	Kilogramos	UNIDAD	1.563	3.125	Denny´s	Nacional	22.580	70.562.500
10	50101538-008	Lechuga repollada	Kilogramos	UNIDAD	625	1.250	Denny´s	Nacional	26.000	32.500.000
14	50101538-010	Perejil	Kilogramos	UNIDAD	438	875	Denny´s	Nacional	25.000	21.875.000
15	50101538-020	Rabanito	Kilogramos	UNIDAD	95	190	Denny´s	Nacional	28.900	5.491.000
16	50101538-021	Remolacha	Kilogramos	UNIDAD	1.750	3.500	Denny´s	Nacional	7.950	27.825.000
19	50101538-023	Tomate perita	Kilogramos	UNIDAD	18.750	37.500	Denny´s	Nacional	9.980	374.250.000
20	50101538-024	Zanahoria	Kilogramos	UNIDAD	18.750	37.500	Denny´s	Nacional	7.450	279.375.000
22	50101538-033	Zapallito italiano	Kilogramos	UNIDAD	1.438	2.875	Denny´s	Nacional	8.000	23.000.000
25	50101634-006	Manzana	Kilogramos	UNIDAD	29.250	58.500	Denny´s	Nacional	11.780	689.130.000
29	50101634-009	Pera	Kilogramos	UNIDAD	30.375	60.750	Denny´s	Nacional	11.900	722.925.000
35	50424101-001	Albahaca deshidratada	Kilogramos	PAQUETE	9	18	Arcoiris	Nacional	169.900	3.058.200
36	50101538-003	Ajo	Kilogramos	UNIDAD	400	800	Denny´s	Nacional	28.900	23.120.000
37	50221101-001	Arroz integral	Kilogramos	PAQUETE	1.500	3.000	Don Santi	Nacional	16.900	50.700.000
42	50121538-001	Atún sólido al agua o en caldo, peso escurrido	Kilogramos	UNIDAD	25	50	Norte	Ecuador	45.000	2.250.000
43	50221102-001	Avena arrollada, tradicional	Kilogramos	UNIDAD	105	210	Quaker	Argentina	40.500	8.505.000
45	50201706-003	Café instantáneo	Kilogramos	UNIDAD	95	190	Belen	Nacional	78.500	14.915.000
51	50171550-9998	Curcuma molida	Kilogramos	UNIDAD	3	6	Arcoiris	Nacional	188.000	1.128.000
54	50192901-003	Fideo de trigo duro	Kilogramos	UNIDAD	11.500	23.000	Hildebran	Nacional	12.800	294.400.000
59	50171550-007	Laurel deshidratado	Kilogramos	UNIDAD	35	70	Arcoiris	Nacional	199.000	13.930.000
64	50192401-003	Mermelada de frutas	Kilogramos	UNIDAD	250	500	Copalsa	Nacional	32.800	16.400.000
73	50424120-001	Romero deshidratado	Kilogramos	UNIDAD	8	15	Arcoiris	Nacional	195.000	2.925.000
76	50201711-007	Té negro en saquitos envasados en sobres	Kilogramos	CAJA	38	75	Arcoiris	Nacional	262.000	19.650.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

rmolinas 0976.649225

82	50192901-005	Discos grandes para empanadas al horno	Kilogramos	UNIDAD	250	500	Quiero Mas	Nacional	25.000	12.500.000
89	50131702-009	Manteca sin sal	Kilogramos	UNIDAD	1.105	2.210	Lactolanda	Nacional	75.200	166.192.000
90	50192901-001	Ñoquis Precocidos	Kilogramos	UNIDAD	6.000	12.000	Quiero Mas	Nacional	16.200	194.400.000
92	50131802-008	Queso Sardo	Kilogramos	UNIDAD	250	500	Trebol	Nacional	121.000	60.500.000
96	50112001-019	Nalga sin tapa al vacío	Kilogramos	UNIDAD	21.250	42.500	Gt gertam	Nacional	43.900	1.865.750.000
100	50111510-001	Muslo de pollo fresco de 350-400 g/U	Kilogramos	UNIDAD	41.875	83.750	k-zero Cuidados como en Casa	Nacional	20.900	1.750.375.000
101	50111510-003	Pechuga de pollo fresca deshuesada sin piel peso mínimo 450 g/U	Kilogramos	UNIDAD	21.250	42.500	k-zero Cuidados como en Casa	Nacional	28.800	1.224.000.000
										8.288.781.700

MONTO MAXIMO ADJUDICADO a la empresa **DON MANUEL de Manuel Román Solís en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/22 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL ID 408.120": Gs.8.288.781.700.- (Guaraníes ocho mil doscientos ochenta y ocho millones setecientos ochenta y un mil setecientos) IVA Incluído.-**

EL CASTILLO S.A										
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
3	50101538-015	Berenjena	Kilogramos	UNIDAD	500	1.000	EL GALLEGO	NACIONAL	9.340	9.340.000
4	50101538-004	Batata	Kilogramos	UNIDAD	1.500	3.000	EL GALLEGO	NACIONAL	5.690	17.070.000
7	50101538-034	Coliflor	Kilogramos	UNIDAD	300	600	EL GALLEGO	NACIONAL	25.000	15.000.000
11	50101538-009	Locote verde o rojo	Kilogramos	UNIDAD	5.313	10.625	EL GALLEGO	NACIONAL	11.000	116.875.000
12	50101538-011	Papa	Kilogramos	UNIDAD	50.000	100.000	EL GALLEGO	NACIONAL	5.560	556.000.000
13	50101538-012	Pepino	Kilogramos	UNIDAD	1.875	3.750	EL GALLEGO	NACIONAL	7.490	28.087.500
17	50101538-022	Repollo blanco	Kilogramos	UNIDAD	2.188	4.375	EL GALLEGO	NACIONAL	7.800	34.125.000
18	50101538-023	Tomate liso	Kilogramos	UNIDAD	10.625	21.250	EL GALLEGO	NACIONAL	12.500	265.625.000
21	10151529-003	Zapallito de tronco	Kilogramos	UNIDAD	563	1.125	EL GALLEGO	Nacional	7.490	8.426.250
24	50101634-002	Banana	Kilogramos	UNIDAD	39.375	78.750	EL GALLEGO	NACIONAL	6.420	505.575.000
26	50101634-004	Limón tahití o japonés	Kilogramos	UNIDAD	300	600	EL GALLEGO	NACIONAL	7.916	4.749.600
27	50101634-008	Naranja peso mínimo 140g/U	Kilogramos	UNIDAD	4.950	9.900	EL GALLEGO	NACIONAL	6.500	64.350.000
28	50101634-007	Melón japonés	Kilogramos	UNIDAD	50	100	EL GALLEGO	NACIONAL	9.950	995.000
30	50101634-001	Piña	Kilogramos	UNIDAD	50	100	EL GALLEGO	NACIONAL	11.000	1.100.000
31	50101634-010	Sandía	Kilogramos	UNIDAD	50	100	EL GALLEGO	Nacional	8.000	800.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

rmolinas

32	50101634-012	Uva rosada	Kilogramos	UNIDAD	50	100	EL GALLEGO	NACIONAL	23.500	2.350.000
33	50151513-001	Aceite de girasol	Litros	FRASCO	5.375	10.750	Alzamar	Argentina	20.160	216.720.000
34	12352201-003	Aceite de oliva	Litros	FRASCO	100	200	Cañuelas	Argentina	67.950	13.590.000
39	50221101-001	Arroz tipo II	Kilogramos	PAQUETE	1.100	2.200	Pony	Nacional	6.786	14.929.200
41	50221001-9999	Arveja partida seca	Kilogramos	PAQUETE	350	700	Primicia	Brasil	30.900	21.630.000
46	50171550-013	Caldo de pollo deshidratado	Kilogramos	UNIDAD	150	300	Knorr	Brasil	70.000	21.000.000
47	50171550-012	Caldo de verduras deshidratado	Kilogramos	UNIDAD	250	500	Knorr	Argentina	70.000	35.000.000
48	50112003-001	Carne de soja granulada	Kilogramos	PAQUETE	438	875	Mickey	Nacional	17.142	14.999.250
49	50221001-004	Choclo en grano	Kilogramos	UNIDAD	1.000	2.000	Primicia	Brasil	22.000	44.000.000
50	50171550-005	Comino molido	Kilogramos	UNIDAD	15	30	Primicia	NACIONAL	105.000	3.150.000
53	50221102-002	Fécula de maíz	Kilogramos	UNIDAD	1.000	2.000	Primicia	Nacional	19.800	39.600.000
56	50181904-001	Galleta molida	Kilogramos	UNIDAD	300	600	Primicia	Nacional	8.500	5.100.000
61	50221001-005	Lentejas secas	Kilogramos	UNIDAD	500	1.000	Primicia	Nacional	22.100	22.100.000
63	50171832-001	Mayonesa	Kilogramos	UNIDAD	500	1.000	Hellmann´s	Argentina	27.500	27.500.000
65	50171830-002	Mostaza	Kilogramos	UNIDAD	500	1.000	Savora	Argentina	31.700	31.700.000
66	50171550-005	Nuez moscada molida	Kilogramos	UNIDAD	10	20	Primicia	Nacional	280.000	5.600.000
68	50171550-010	Pimienta negra	Kilogramos	UNIDAD	20	40	Primicia	Nacional	170.000	6.800.000
69	50171550-011	Pimentón dulce	Kilogramos	UNIDAD	10	20	Primicia	Nacional	135.000	2.700.000
70	50202306-001	Polvo instantáneo, bebida sabor a fruta	Kilogramos	UNIDAD	813	1.625	Caricia	Chile	32.000	52.000.000
71	50221101-008	Poroto San Francisco	Kilogramos	PAQUETE	500	1.000	Primicia	Nacional	19.300	19.300.000
72	50171831-002	Puré de tomate	Kilogramos	UNIDAD	2.500	5.000	Baggio	Argentina	12.260	61.300.000
74	50171551-001	Sal yodada fina	Kilogramos	UNIDAD	1.250	2.500	Primicia	Nacional	4.880	12.200.000
77	50171707-001	Vinagre de vino blanco	Litros	UNIDAD	1.875	3.750	Abadia	Nacional	7.000	26.250.000
78	50171549-001	Yerba mate molienda fina	Kilogramos	UNIDAD	3.750	7.500	El Condor	Nacional	12.065	90.487.500
79	50192301-013	Arroz con leche	Kilogramos	UNIDAD	8.125	16.250	Doña Angela	Nacional	25.000	406.250.000
83	50192301-008	Flan	Kilogramos	UNIDAD	2.500	5.000	Trebol	Nacional	24.320	121.600.000
84	50221102-003	Harina de maíz cocido	Kilogramos	UNIDAD	1.875	3.750	Granopar	Nacional	12.373	46.398.750

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

2022-10-06 11:13:00.819225-03

91	50131801-001	Queso Paraguay	Kilogramos	UNIDAD	7.500	15.000	Trebol	Nacional	42.000	630.000.000
93	50131702-014	Yogur dietético saborizado	Kilogramos	UNIDAD	3.750	7.500	La Pradera	Nacional	16.100	120.750.000
94	50131702-013	Yogur entero saborizado	Kilogramos	UNIDAD	7.500	15.000	La Pradera	Nacional	16.480	247.200.000
103	10101702-001	Tilapia congelados	Unidad	PAQUETE	500	1.000	8 Fuentes	Nacional	120.000	120.000.000
										4.110.323.050

MONTO MAXIMO ADJUDICADO a la empresa **EL CASTILLO S.A en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/22 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL ID 408.120": Gs. 4.110.323.050.- (Guaraníes cuatro mil ciento diez millones trescientos veintitrés mil cincuenta) IVA Incluído.-**

LAKMI S.A										
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
55	50192901-003	Fideo integral	Kilogramos	UNIDAD	1.500	3.000	Hildebrand	Nacional	40.148	120.444.000
57	50221102-004	Harina de trigo tipo 0000	Kilogramos	PAQUETE	625	1.250	Sol Blanca	Nacional	5.895	7.368.750
62	50221101-004	Locro	Kilogramos	UNIDAD	300	600	Germania	Nacional	10.998	6.598.800
75	50171831-001	Salsa de Soja Tipo japonesa	Litros	UNIDAD	1.100	2.200	Sanken	Nacional	13.959	30.709.800
										165.121.350

MONTO MAXIMO ADJUDICADO a la empresa **LAKMI S.A. en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/22 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL ID 408.120": Gs. 165.121.350.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones ciento veintiún mil trescientos cincuenta) IVA Incluído.-**

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
23	50101538-025	Zapallo	Kilogramos	UNIDAD	20.000	40.000	Distribuidora Los Hemanos	Paraguay	5.099	203.960.000
38	50221101-001	Arroz parbolizado	Kilogramos	PAQUETE	13.750	27.500	Pony	Paraguay	6.435	176.962.500
52	50161509-004	Edulcorante	Litros	UNIDAD	50	100	Arcoiris	Paraguay	59.410	5.941.000
58	50202305-001	Jugo natural de frutas según pedido	Litros	UNIDAD	1.875	3.750	Frutika	Paraguay	19.354	72.577.500
81	50131702-002	Crema de leche	Litros	UNIDAD	688	1.375	Los Colonos	Paraguay	21.683	29.814.125
85	50131606-002	Huevo mediano 56 a 65 g/u	Unidad	UNIDAD	84.375	168.750	Nutrihuevos	Paraguay	981	165.543.750
86	50131702-012	Leche descremada pasteurizada	Litros	SACHET	18.750	37.500	Lacteos los Colonos	Paraguay	5.628	211.050.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

rmolinas

87	50131702-011	Leche entera fluida pasteurizada	Litros	SACHET	62.500	125.000	Los Colonos	Paraguay	6.069	758.625.000
										1.624.473.875

MONTO MAXIMO ADJUDICADO a la empresa **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/22 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL ID 408.120": Gs. 1.624.473.875.- (Guaraníes mil seiscientos veinticuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos setenta y cinco) IVA Incluído.-**

TAPE PYTA S.A										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
95	50112001-003	Carnaza blanca magra al vacío	Kilogramos	UNIDAD	30.000	60.000	Tape Pyta	Paraguay	40.000	2.400.000.000
97	50112001-008	Peceto al vacío	Kilogramos	UNIDAD	15.625	31.250	Tape Pyta	Paraguay	39.680	1.240.000.000
98	50112001-001	Lengua cocida pelada, al vacío	Kilogramos	UNIDAD	50	100	Tape Pyta	Paraguay	37.000	3.700.000
99	50112001-011	Matambre al vacío	Kilogramos	UNIDAD	50	100	Tape Pyta	Paraguay	27.000	2.700.000
										3.646.400.000

MONTO MAXIMO ADJUDICADO a la empresa **TAPE PYTA S.A en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/22 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL ID 408.120": Gs. 3.646.400.000.- (Guaraníes tres mil seiscientos cuarenta y seis millos cuatrocientos mil) IVA Incluído.-**

UNPAR S.A										
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
44	50161509-002	Azúcar	Kilogramos	UNIDAD	13.750	27.500	Alcotec	Paraguay	5.667	155.842.500
60	50131702-003	Leche entera en polvo	Kilogramos	UNIDAD	1.375	2.750	Blancor	Paraguay	56.000	154.000.000
										309.842.500

MONTO MAXIMO ADJUDICADO a la empresa **UNPAR S.A en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/22 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL ID 408.120": Gs. 309.842.500.- (Guaraníes trescientos nueve millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos) IVA Incluído.-**

VILLA MADRID S.A										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
67	50171550-009	Orégano deshidratado	Kilogramos	UNIDAD	50	100	Broterra	NACIONAL	141.750	14.175.000
104	50181903-001	Galletas en bolsitas individuales de 40g y bolsas de 2 Kg	Kilogramos	UNIDAD	45000	90.000	VILLA MADRID	NACIONAL	10.767	969.030.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

rmolinas 23:06.649225

108	50181903-007	Pancito integral en bolsitas individuales de 40g y bolsas de 2 Kg	Kilogramos	UNIDAD	5.313	10.625	VILLA MADRID	NACIONAL	11.057	117.480.625
										1.100.685.625

MONTO MAXIMO ADJUDICADO a la empresa **VILLA MADRID S.A en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/22 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL ID 408.120": Gs. 1.100.685.625 (Guaraníes Mil cien millones seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos veinticinco). IVA Incluído.-**

GRUPO ALTAIR S.A										
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
88	50101538-005	Mandioca fresca pelada	Kilogramos	PAQUETE	1.500	3.000	ASTRID frutas y verduras refrigeradas	PARAGUAY	13.500	40.500.000
105	50181903-004	Palitos en bolsitas individuales de 40 g en bolsas de 2 Kg	Kilogramos	UNIDAD	4.500	9.000	KOKI Alimentos DESDE 1983	PARAGUAY	14.200	127.800.000
107	50181903-007	Pancito de viena en bolsitas individuales de 40g y bolsas de 2 Kg	Kilogramos	UNIDAD	9.375	18.750	KOKI Alimentos DESDE 1983	PARAGUAY	6.550	122.812.500
										291.112.500

MONTO MAXIMO ADJUDICADO a la empresa **GRUPO ALTAIR S.A en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/22 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL ID 408.120": Gs. 291.112.500 (Guaraníes doscientos noventa y un millones doscientos doce mil quinientos). IVA Incluído.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/22 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL ID 408.120": Gs. 19.536.740.600 (GUARANIES DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

2022-10-26 16:13:06.649225-03